

Ref.: Solicitud por Escuela Secundaria Politécnica de la Universidad Nacional de Moreno (ESPUNM)

Estimado Gobernador:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., una vez más, en relación a la lamentablemente situación que atraviesa la Escuela Secundaria Politécnica de la Universidad Nacional de Moreno (ESPUNM) y con mandato del Consejo Superior de esa Universidad Nacional, de su sesión ordinaria del pasado 23 de julio de 2025 a fin plantearle lo siguiente.

No siendo necesario reiterar los hechos ocurridos en torno a la cuestión y ateniéndome a las últimas novedades desde mi anterior, le informo que en junio último se produjo la mudanza de los funcionarios del Consejo Escolar de Moreno al edificio construido ilegalmente por la Municipalidad en el predio usurpado y que es objeto de una causa judicial que, a más de 2 años de trámite y más de 2.500 fojas, no se ha abierto a prueba aún. Ello pese al requerimiento efectuado expresamente a Ud. en mi anterior y por Carta Documento al Director Provincial de Consejos Escolares y Coordinación Institucional, a fin de que se evite la ocupación del edificio por funcionarios bajo su órbita y consumir de esta forma el despojo del inmueble y el impedimento de nuestro proyecto educativo.

Cabe agregar que, en base a una apreciación forzada de la verosimilitud del derecho, tampoco se ha concedido la medida cautelar solicitada oportunamente ante el mismo Juzgado Federal, tanto por la Universidad como por el Estado Nacional, procurando que se suspenda dicha obra hasta que la justicia, en un necesario mayor plazo, resuelva el litigio y así evitar el daño irreparable que ello ha implicado. Decisión que ha sido apelada.

Así las cosas, con la obra ya concluida y los funcionarios provinciales mudados a este edificio, en la inauguración oficial realizada por la Intendencia Municipal de Moreno se ha anunciado oficialmente la realización de nuevas obras dentro del mismo, también con destino a otras dependencias provinciales con asiento en el partido; intentando consolidar el abuso de poder que demuestran todos estos hechos concatenados y que en varias notas anteriores he advertido, a la vez que en insistido en solicitar su colaboración en la búsqueda de una solución político-institucional que permitiera resolver el conflicto en el que nos ha involucrado la Municipalidad de Moreno.

Es por todo ello que a hoy nos hallamos en la necesidad de dejar sin efecto la cooperación que la Universidad ha venido sosteniendo con la provincia, al ceder en uso el edificio también existente en este predio y que ocupa la Escuela Secundaria N° 37, como consecuencia de hechos de fuerza que, en virtud de la buena voluntad de esta parte, fueron superados mediante su "préstamo" por un acuerdo concertado a fines del año 2020, prorrogado automáticamente en 2023 y por otro acuerdo entre las partes en diciembre último.

Sobre este particular, es oportuno advertir que, los funcionarios provinciales reconocen no haber tomado ninguna medida para materializar los compromisos asumidos en dichos acuerdos; toda vez que, por las actuaciones en esta causa, hemos podido conocer los intercambios de notas con la Municipalidad en

procura de un predio fiscal para ello y que en este contexto, esta se ha negado a conceder, como así también, del nulo avance que ha tenido la eventual alternativa de compra de un inmueble que así lo permita, al cabo ya de 5 años de asumido este compromiso.

En este contexto, tampoco es dable esperar una rápida resolución judicial de la controversia, por lo que el daño irreparable que la inexplicable oposición del gobierno municipal de la Sra. Mariel Fernández ha producido a la institución universitaria que represento, pone definitivamente en crisis la viabilidad de la ESPUNM en las condiciones provisionales en que debió iniciar actividades y todavía continua. Como le advertiera en mi anterior, hoy, nuestra Escuela ha reducido las vacantes de sus nuevos ingresantes, desdoblado su funcionamiento en 2 turnos, suprimido actividades formativas y reducido su jornada extendida para poder dar cabida a los nuevos estudiantes de este año y asegurar así la continuidad en los estudios de los que lo han hecho desde su inicio.

En consecuencia, esta Escuela se encuentra reducida a 336 estudiantes, dentro de un espacio de adultos que ya no puede ampliarse y en instalaciones que no se condicen con el proyecto educativo por el que se gestó esta iniciativa y que en estas condiciones se prolongan sin fecha. En resumen, el proyecto educativo que lo gestó, debió ser alterado irremediablemente, y arrastrando además, a los demás proyectos educativos articulados con esta, también en marcha y que debían radicarse en dicho predio y en nuevos edificios que a hoy debían estar finalizados, bajo el nombre de UNM-TEC.

Por todo ello, entendemos que en este estado de permanente agravamiento de la cuestión y de cara a programar el próximo ciclo lectivo 2026 de la ESPUNM, resulta completamente incierto el futuro de nuestra escuela; tanto por la imposibilidad fáctica de disponer del predio y retomar las obras por los hechos denunciados a la justicia, como por la concreta devolución del edificio en préstamo en tiempo y forma. Sobre esto último, cabe mencionar que en la contestación CD 320417054 del Sr. Director Provincial ante mi CD 325476712, fuimos advertidos que la restitución del edificio se hallaba sujeta al resultado de la controversia judicial, afirmación que rechazo en todos sus términos, ya que ello se encuentra establecido en el acuerdo suscrito entre ambas partes y no es objeto de la cuestión en litigio.

Comprenderá Ud. que esta afirmación altera de manera decisiva el marco fáctico y normativo del acuerdo oportunamente suscrito y prorrogado, ya que al condicionar sus efectos al resultado de una controversia judicial que la Universidad se vio obligada a iniciar, modifica la razón de ser que lo fundamentara.

Por tal motivo, y teniendo en cuenta que de seguir incorporando nuevos estudiantes en estas condiciones, solo seguiríamos agravando el hacinamiento en que se encuentra la ESPUNM y sería necesario seguir deteriorando las condiciones de desarrollo del proyecto educativo por el que se gestó, dada las necesidades insatisfechas de infraestructura y equipamientos que impiden un funcionamiento mínimamente aceptable; le comunico la decisión de la Universidad Nacional de Moreno de denunciar el acuerdo suscrito, solicitándole sea restituido con anterioridad al inicio del próximo ciclo lectivo, de modo de poder arbitrar la apertura de una nueva cohorte y consecuentemente, garantizar el derecho de poder completar sus estudios en esta Escuela.

Atentamente.

Al Señor
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dr. Axel KICILLOF
S/D